

SELLO DE GUADALAJARA, VENDE
MARAVILLAS Y OTROS RECURSOS DE
ESTE MUNICIPIO

En la villa de Brillar en primavera del año
de 1700, en 3^{ra} mes de Mayo díximus testamento voluntario
que consta en las casas de habitación
de el vno D^r. Gregorio Sosa Maravilla en donde se ha
celebrado la elección de Oficio el dia antecedente
los vna electores, haciendo comparecencia los nuevos
y nombrados por Alcalde, Reg. Procurador
Máximo, Alcalde de la Vta. Hacienda, Alguacil mayor,
y ministros de la villa, y el 2^o dho. hizo notorio al expresidente
de la Clérigo, y nombrantes que en ella se con-
truyeron, es decirlos al vno D^r. Juan Sosa Maravilla
el menor, y D^r. Joaquín López Varela Alcalde en
suc. a D^r. Agustín Ramírez Caja, D^r. Tomás Sosa
Gómez, D^r. Lorenzo Sosa Rojas, y D^r. Antonio Balboa
Reg. Consul, Just., y Rep. a cada villa
nominante elector, en sus personas, los quales dispone-
ron aceptaban dho nombramiento de Alcalde y Re-
gidor respectivamente, y juraron por Dho. Ido. 5^o
y año de reinado de Carlos, que harían en debidas
formas y sumaria de dho. V^{to} electores, y en manos
de Dho. vno D^r. Gregorio Sosa Maravilla Alcalde
et al. el mandamiento de los electores, todos los
nominantes electores, y cada uno de por si de que wa-
ren y quedaran los dhos. Oficios bien y cumplida-
mente cumplidos obligados, que conmiso trascender-
ticia, defendieran Ntra. Sra. Católica, la pura

